

## Jalisco avanza en atención a la niñez con una Estrategia Estatal para la Atención integral en Primera Infancia

- El Congreso del Estado de Jalisco modificó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Salud, la Ley de Educación y el Código de Asistencia Social en beneficio de las niñas y niños menores seis años en la entidad.
- El titular del Poder Ejecutivo determinará los recursos suficientes para la implementación y ejecución de la Estrategia Estatal para la Atención Integral en Primera Infancia en Jalisco.

**Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2022.**- El pasado 5 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco ([Sección VIII, No. 38](#)), el Decreto que modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Salud, la Ley de Educación y el Código de Asistencia Social que benefician a las niñas y niños menores seis años en la entidad.

Estas reformas son de gran relevancia para las niñas y niños en primera infancia en Jalisco porque fortalecen el marco jurídico de la entidad, contribuyen al reconocimiento de las niñas y niños más pequeños como titulares de derechos, y se avanza en los procesos que permiten garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.

Es importante destacar que en la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** se establece la **Estrategia Estatal para la Atención Integral en Primera Infancia** como un conjunto de acciones coordinadas y lineamientos estratégicos para atender a la niñez en primera infancia del Estado de Jalisco, y además quedó de forma explícita su articulación con la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

La Estrategia Estatal para la Atención Integral en Primera Infancia prevé las bases de coordinación e integración entre las autoridades de la entidad y municipios, representantes de organizaciones de padres de familia, iniciativa privada, sociedad civil organizada y el sector académico para llevar a cabo acciones que brinden atención integral a las niñas y niños menores de 6 años. También menciona el uso de una cartilla de servicios para la primera infancia en la que se enlisten aquellos servicios que proporcione el Estado, y que busca ser intransferible y gratuita.

Es importante hacer notar que en la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** del Estado de Jalisco también se incorporó el concepto de crianza positiva y buen trato, y se explicitaron los derechos de las niñas y niños en la primera infancia.

Por su parte, en la reforma a la **Ley de Educación** de Jalisco se reconoció a la educación inicial como un derecho de la niñez y dispuso que, de forma progresiva, la entidad generará las condiciones para implementar programas que permitan que las niñas y niños en la primera infancia reciban servicios de calidad de cuidados en la educación inicial, en articulación con la Ley General de Educación.

Si bien esto es un gran paso, las autoridades en la entidad tendrán la oportunidad y el enorme reto de llevar estos esfuerzos legislativos a la vida real de cada niña y niño menor de 6 años en Jalisco. En un plazo de 120 días la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes deberá diseñar la Estrategia Estatal para la Atención Integral en Primera Infancia y acompañar los procesos de planeación, programación y presupuestación que permita **orientar el gasto público a la atención de la primera infancia**.

Al respecto, el titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Hacienda Pública determinará los recursos suficientes para la implementación y ejecución de la Estrategia Estatal para la Atención Integral en Primera Infancia en Jalisco. Además deberá identificar dentro del presupuesto, en el **Anexo Transversal** de Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, las acciones o componentes que favorezcan a la primera infancia como parte del proceso de presupuestación para el ejercicio fiscal 2023.

Desde el **Pacto por la Primera Infancia** reconocemos este esfuerzo y animamos a las autoridades estatales y municipales en el Estado de Jalisco a que realicen la inversión más costo-efectiva que pueden hacer: **invertir en la primera infancia**.

#LaNiñezImporta | [www.pactoprimerainfancia.org.mx](http://www.pactoprimerainfancia.org.mx)

---

Contacto: comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx